



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION EXTRAORDINARIA N° 79  
23 DE AGOSTO DEL 2016**

En San Bernardo, a 23 de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las 12:15 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 79, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS  
SR. LEONEL CADIZ SOTO  
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS  
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS  
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES  
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN

**Concejales Ausentes**

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Pamela González Jerez.

**TABLA:**

- 1.- Aprobación Renovación de Patentes de Alcoholes.
- 2.- Segunda discusión, aprobación Concesión para la Prestación del Servicio de Mantenimiento y Suministro de Señales de Tránsito en la Comuna de San Bernardo, al proponente Servicios de Tránsito Asse Limitada, con un plazo de contrato de tres años, renovable por un año más por única vez, a contar del acta de inicio del servicio y de acuerdo a los precios unitarios ofertados en Tabla N° 1 (Mantenimiento de Señales) y Tabla N° 2 (Suministro de Señales), el acuerdo debe ser adoptado por los dos tercios del H. Concejo Municipal.

**SRA. ALCALDESA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**2.- APROBACIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES.**

**SRA. ALCALDESA** Bien, los puntos de la tabla, a solicitud de la Comisión de Patentes, está la primera de ellas, ¿puedes leer tu los roles, Secretaria?, ¿los tiene?, son tres patentes, o le damos la palabra al Presidente de la Comisión.

**SRA. GONZALEZ** Podría leerlos el Concejal Orrego.

**SRA. ALCALDESA** Sí, Sebastián, ¿tienes tú claras las tres patentes?.

**SR. ORREGO** Sí, Alcaldesa. Hoy en la mañana se reunió nuevamente la Comisión de Alcoholes, para ver algunas patentes que estaban pendientes por pagos extemporáneos y para la

segunda discusión de una patente que el Concejo antepasado la dejamos para poder verla en comisión.

La primera de ella es de la Sra. Jessica Sobarzo, ubicada en calle Urmeneta 589, éste es un restaurante de comida peruana que está en Urmeneta, entre la calle Covadonga y Arturo Prat. Ella tenía una infracción, Alcaldesa, pero que fue cancelada en su debido momento, como tenía esta infracción la vimos nuevamente en comisión y la comisión decidió finalmente otorgar la patente debido a que la señora quiere regularizar su situación. Esa sería la primera patente que tenemos que aprobar.

**SRA. ALCALDESA** Ya, ¿qué rol es?.

**SR. ORREGO** El rol, le digo al tiro... es que ésta es una patente nueva, no tiene rol.

**SRA. ALCALDESA** Entonces, dice, aprobación otorgamiento de patente de alcohol giro restaurante diurno y nocturno, categoría C, a nombre de Yessica Maribel Sobarzo Gallardo, ubicada en calle Urmeneta 589. ¿Votamos?, ¿se aprueba?; 8 aprobaciones, se aprueba, con un rechazo del Concejal Camus.

**ACUERDO N° 1.630-16** **Se acuerda con el voto favorable de los Concejales Sres. Amparo García S., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y el voto en contra del Concejal Sr. Sr. Raimundo Camus V., aprobar el otorgamiento de las patentes de alcoholes del giro restaurant diurno y nocturno, Categoría C, a nombre de doña Yessica Maribel Sobarzo Gallardo, ubicada en calle Urmeneta N° 589”**

**SR. ORREGO** Y las otras dos patentes, Alcaldesa, son de pagos extemporáneos, la primera es la ubicada en calle Capitán Godoy, a nombre de Cristian Mora Vargas, rol N°4000034, es una transferencia, cambio de dueño, sí, es una transferencia, Alcaldesa. Capital Godoy 440, es esa misma, pero hubo una transferencia, una venta, hay una venta de por medio.

**SR. CADIZ** ¿Es el señor que nos demandó?.

**SR. BAUDRIAN** Pero ya la vendió.

**SR. ORREGO** Bueno, pero de todas maneras, digamos, no podemos culpar al nuevo contribuyente que está comprando la patente, no tiene...

**SR. CADIZ** Es que el 2013, cuando partió este Concejo, había una patente de una persona de 84 años, una cosa así, y porque ya habían hecho pasar la patente por toda la familia, porque todo el resto de los miembros de la familia tenía un prontuario policial, entonces me acordé de eso, nada más.

**SR. ORREGO** Pero ésta, al parece, no dice relación familiar, pero la verdad es que... pero bueno, hay que llamar a votación.

**SRA. ALCALDESA** Es la transferencia, entonces, de la patente 4000034.

**SR. BAUDRIAN** Buenas tardes, una aclaración, Alcaldesa. Las transferencias en sí ya están aprobadas, porque no requieren aprobación del Concejo, lo que estamos aprobando es el pago extemporáneo de las patentes, ¿ya?, entonces al Concejo lo que le corresponde aprobar es el pago

extemporáneo de la patente, las transferencias ya están autorizadas y decretadas.

**SRA. ALCALDESA** Tenía problemas como estructuras, obras, todo eso.

**SR. BAUDRIAN** Tenía problemas con la Dirección de Obras.

**SRA. ALCALDESA** Cumplió con todo lo que se le pidió desde la Dirección de Obras, yo fui personalmente a cerciorarme del tema, porque igual como que le tenía mucha desconfianza, pero efectivamente cumplieron con todo. ¿Votamos?.

**SR. RENCORET** Alcaldesa, una duda. ¿La persona que nos demandó antes, tenía problemas de obras y un montón de otras cosas más?.

**SRA. ALCALDESA** No, la que nos demandó antes fue porque ellos hacían, suponte tú tenían distribuidora y vendían...

**SR. RENCORET** Vendían como local.

**SRA. ALCALDESA** Sí, sí, pero además, cuando se hace la transferencia para el giro que tienen ahora, ¿qué giro es?.

**SR. BAUDRIAN** En el caso del Sr. Mora, es de la patente de alcohol simplemente, que es depósito de bebidas alcohólicas.

**SRA. ALCALDESA** Claro, tenían que cumplir con ciertos...

**SR. BAUDRIAN** Le faltaba cumplir con ciertos requisitos, que señaló la Dirección de Obras.

**SRA. ALCALDESA** Porque entran con la ley nueva, con la vigente, con la anterior no tenía a lo mejor esos requerimientos, ¿en la transferencia tienen que cumplir con la nueva también?.

**SR. BAUDRIAN** Correcto, sí, para el espacio que va a ocupar, y le autorizaron cierto espacio para ocupar la patente.

**SRA. ALCALDESA** Ya, ¿votamos, entonces? ¿Se aprueba?.

**SRA. GARCIA** Yo me voy a abstener.

**SRA. ALCALDESA** No, tendrías que votar en contra creo.

**SRA. GONZALEZ** Pero ella tiene una razón.

**SRA. ALCALDESA** Pero no es familiar, ni nada.

**SRA. GARCIA** O sea, yo creo que tener una razón, yo quiero abstenerme...

**SRA. ALCALDESA** Pero creo que la abstención sólo se puede hacer cuando hay algún tipo familiaridad o vínculo...

**SR. CADIZ** Alcaldesa, disculpe, yo he consultado en otros Concejos y uno se puede abstener, en los demás Concejos, de otras comunas, la abstención es una práctica habitual.

**SRA. ALCALDESA** Pero no se puede.

**SR. CADIZ** Yo no sé por qué aquí no nos abstenemos, ¿por qué alguien no nos aclara?.

Yo sé de otros Concejos donde la abstención es una práctica habitual.

**SR. CAMUS** No, no, no, a ver, la abstención es para conflicto de interés.

**SRA. GONZALEZ** Sí, pero ella tiene un conflicto de interés, para ella es un conflicto de interés, lo está diciendo, por eso yo quiero que lo diga, con sus palabras, por qué ella se abstiene.

**SRA. GARCIA** El conflicto de interés no solamente tiene que ver con que uno sea parte de una sociedad, de un negocio o algo, el conflicto de interés también tiene que ver en lo que uno ha estado involucrada; yo como Gobernadora hice la investigación del rol, del propietario anterior de ésta, que incumplían con la ley de alcoholes, donde, cuando pidió la patente que rechazamos y fuimos demandados, he estado en toda la investigación de esto, por lo tanto quiero abstenerme de esto porque me siento burlada, absolutamente.

**SR. NAVARRO** Es otro caso.

**SRA. GARCIA** Yo sé que es otro caso, pero es el mismo caso y soy parte de la historia del caso y me quiero abstener.

**SRA. ALCALDESA** Bien, se aprueba con una abstención.

**ACUERDO N° 1.631-16** “Se acuerda, con el voto favorable de los Concejales Sres. Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa y la abstención de la Concejala Sra. Amparo García S., aprobar la renovación de la patente de alcoholes rol 4000034 a nombre de Cristian Mora Vargas.”

12:25 HRS. SALE DE LA SALA LA SRA. ALCALDESA. CONTINÚA PRESIDENDO LA SESION LA CONCEJAL SRA. AMPARO GARCIA.

**SR. RENCORET** Bien breve. Lo que pasa es que a mí también me asaltó la misma duda que el Concejal Cádiz, porque yo tengo un chat de Concejales de la UDI, somos 80 y tantos Concejales de todas las comunas de Chile, y esta discusión se da muchas veces, muchos entendemos de que no podemos abstenernos en alguna discusión, pero muchos nos dicen que en otras comunas se abstienen sin ningún problema.

Entonces, yo creo que sería bueno que nos aclararan, no sé si Control, Jurídico, alguna vez, porque la verdad es que aquí muchas veces generalmente no nos abstenernos porque tenemos la convicción o el entendimiento de que no podemos abstenernos, solamente en caso de conflicto de interés, pero parece que la abstención no es tan restrictiva como nosotros la manejamos, sería bueno aclararlo.

**SRA. GONZALEZ** A ver, es que distinto al rechazo, yo lo voy a ver. Ahora, sí les puedo decir, no las prácticas que se dan en otros municipios son buenas prácticas, nosotros tenemos que averiguar y ver. Lo que yo manejo es que cuando alguien se abstiene tiene que ver porque existe un vínculo, y lo tiene que aclarar aquí en el Concejo, que es lo que está haciendo la Concejala y como tal se acepta, y las otras posiciones son, aprobación o rechazo sin dar el motivo, no es obligación, pero en la abstención sí, y como decía el Concejal Cádiz es una opinión que depende de cada uno y se da, pero dando las explicaciones por qué se abstiene.

**SR. CADIZ** Disculpe, o sea que la abstención es una práctica en tanto esté fundada en un argumento.

**SRA. GONZALEZ** Sí, por supuesto. Yo el argumento se lo voy a buscar...

**SR. CADIZ** Puede ser desinformación...

**SRA. GONZALEZ** A ver, lo que yo les podría decir con respecto al no conocer, por lo menos lo que hemos estado viendo con el Secretario Municipal titular, y haciendo algunas consultas, las comisiones de trabajo, Concejal, es que no le veo su cara, no sé si me está escuchando... que las comisiones están hechas para ver los temas antes, no podría haber una desinformación, no podría existir como en el aire un tema que pasa por Concejo sin no tener la oportunidad de verlo en comisión.

**SR. CAMUS** Sí, la lógica del sistema, por lo menos en la ley orgánica es, si hay desconocimiento uno puede llamar a segunda discusión, ese es el sistema si falta conocimiento de alguna materia, la abstención, y cual como lo dice, yo comparto la opinión, es cuando existe algún vínculo, ya sea el que haya expresado cualquiera, conflicto de interés, parentesco, negocios similares, etc., y ahí sí hay que dar la justificación, el resto es aceptación o rechazo al tema, pero el conflicto de intereses se basa en el articulado que dice la ley orgánica, que la Ley Orgánica Municipal establece en los casos de abstención.

12:28 HRS. SE REINTEGRA A LA SESION LA SRA. ALCALDESA.

**SR. CAMUS** A ver, vamos de nuevo para que se entienda. Sometido a votación uno puede aprobar o rechazar, si tiene algún conflicto de interés, algún vínculo, que están establecidos en la ley orgánica, uno puede abstenerse y tiene que dar la justificación. El desconocimiento de algo no es motivo de abstención, sino que la figura que operaría es llamar a segunda discusión porque faltan antecedentes, eso sería la buena práctica siguiendo el espíritu de la ley.

**SRA. ALCALDESA** Bien, pasamos a la tercera, entonces.

**SR. ORREGO** La tercera patente, Alcaldesa, es la rol 4000482, correspondiente al giro de minimercado de comestibles y abarrotes, a nombre de doña Silvia Martínez Fernández, la patente está ubicada en la calle Calderón de la Barca 506.

Yo tengo una duda aquí y quiero preguntarle a Jurídico, porque estuve leyendo un poco el informe que nos entregaron y hay algo que no entendí bien; en el punto N°3 del informe jurídico, habla de que el tema de Obras fue regularizado, pero se excluyeron las actividades de expendio y/o ventas de bebidas alcohólicas, en aquella regularización de la propiedad, por Decreto Alcaldicio N°590 del 2 de marzo de 1999. Si quedó excluido el expendio o venta de bebidas alcohólicas por qué se le otorgó una patente ahí, tengo un enredo en el informe.

**SR. BAUDRIAN** Eso es difícil saberlo porque estamos hablando de situaciones del pasado.

**SR. ORREGO** Pero si usted lee se da cuenta que hay algo...

**SR. BAUDRIAN** Claro, al final tuvo una resolución final como ampliación de vivienda, botillería y almacén, fue reclasificada a minimercado de comestibles, abarrotes y alcoholes.

**SR. ORREGO** Por eso, si en el año 99 fue excluido, bueno, su resolución, el tema de expendio y venta de alcoholes, ¿qué pasó posteriormente que ésto cambió y por qué cambió, en qué momento cambió?.

**SR. BAUDRIAN** Mire, no obstante el informe de Asesoría Jurídica finalmente dice que cumple con el Artículo 8, por lo tanto debemos entender que de una u otra manera fueron en el transcurso de los años regularizando todas esas situaciones que se estimaban que en un momento no cumplían con los requisitos.

**SR. ORREGO** Porque dice, sin embargo y aún cuando se excluyó la actividad recién señalada ésta obtuvo la recepción final como ampliación de vivienda, botillería y almacén, siendo que estaba excluido, no entiendo.

**SR. BAUDRIAN** Concejal, por lo mismo, la transferencia de patente se refiere, en el fondo, al giro de minimercado de comestibles y abarrotes, en el fondo la patente de alcoholes que se replica a esa calidad.

**SR. ORREGO** No, eso si yo no entiendo.

**SR. BAUDRIAN** En el fondo se refiere a eso, que si en el pasado tuvo una patente que era más amplia o distinta de la que ahora se está transfiriendo, eso lo fueron regularizando a través de esos años, y por lo mismo al final la patente quedó sólo en el tema de lo que autoriza la recepción definitiva, que es para minimercado de comestibles y abarrotes, en el fondo está sacando la patente de alcoholes en esa calidad.

**SR. ORREGO** O sea, primero tuvo una recepción final donde no podía vender alcohol y después tuvo otra recepción final donde sí se le permitió.

**SR. BAUDRIAN** Claro, y en el fondo se aprobó y está aprobada ya, o sea, la transferencia, insisto, está autorizada, y ahora lo que se está discutiendo es la renovación que quedó atrasada.

**SR. ORREGO** No, si eso no tiene nada que ver, si estoy yendo un poco más atrás, al tema de la historia del inmueble, porque tuvo una recepción final, donde en su recepción final se le excluía el expendio de bebidas alcohólicas, y después en algún momento esa recepción final cambió por otra, donde sí se le permitió tener una patente.

**SR. BAUDRIAN** Por lo que vi yo en el informe, hubo una regularización entre medio que efectuaron a través de las mismas indicaciones que le efectuó la Dirección de Obras en algún momento, en alguna renovación que se efectuó en el pasado.

**SR. ORREGO** O.K., y la segunda consulta, querido Abogado, es en el caso de una transferencia, a ver, cómo lo explico, porque está dentro de una zona de prohibición esta patente, pero fue otorgada hace muchos años, ¿entiendo que cuando hay una transferencia se respeta la antigüedad de la patente, o se aplica la normativa vigente actual donde hay una zona de prohibición?.

**SR. BAUDRIAN** No, no, en ese caso se aplicaría el tema de los congelamientos de los terrenos, por lo tanto al haber existido una patente, que sigue siendo la misma patente, se respeta eso.

**SR. ORREGO** Ya, eso, era para dejarlo claro.

**SRA. ALCALDESA** ¿Votamos, entonces?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.632-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la renovación de la patente de alcoholes rol 4000482 a nombre de doña Silvia Martínez Fernández”

**SRA. ALCALDESA** Ahí estarían las tres patentes entonces. Bien, y el próximo punto de la tabla sería entonces...

**SR. CAMUS** Alcaldesa, ¿me permite?.

**SRA. ALCALDESA** Por supuesto.

**SR. CAMUS** Yo sé que en ésta no hay incidentes, por ser extraordinaria, pero aún así me gustaría hacer notar un punto a la Dirección de Tránsito, para evitar un accidente. Cuando uno viene por Camino El Mariscal, desde La Pintana a San Bernardo, en el cruce con Avda. Padre Hurtado, está la vía y al lado hay una ciclovía, el fin de semana me tocó, tengo fotos y todos, me tocó presenciarlo y qué es lo que pasa; como se arma el taco por Avda. El Mariscal, viniendo desde La Pintana, muchos autos, taxistas, camiones, se meten a la ciclovía a gran velocidad y correr por la ciclovía para saltarse el taco, hasta el semáforo.

Entonces, ver la posibilidad de poner o pivotes o alguna forma de que los autos no puedan ingresar a la ciclovía, porque no me cabe duda que esa parte es poco iluminada, es justo donde está el sitio eriazos y podría producirse un accidente, que algún auto choque frontalmente a un ciclista. Entonces, hago ver el punto.

**SRA. ALCALDESA** Bien, vamos a ver el siguiente punto.

1.- **SEGUNDA DISCUSIÓN, APROBACIÓN CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁNSITO EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO, AL PROPONENTE SERVICIOS DE TRÁNSITO ASSE LIMITADA, CON UN PLAZO DE CONTRATO DE TRES AÑOS, RENOVABLE POR UN AÑO MÁS POR ÚNICA VEZ, A CONTAR DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO Y DE ACUERDO A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN TABLA N° 1 (MANTENCIÓN DE SEÑALES) Y TABLA N° 2 (SUMINISTRO DE SEÑALES), EL ACUERDO DEBE SER ADOPTADO POR LOS DOS TERCIOS DEL H. CONCEJO MUNICIPAL.**

**SR. ARRIAZA** Buenos días, Alcaldesa, buenos días, Concejales. Después de la primera discusión del Concejo anterior, se decidió pasarlo por la comisión del Sr. Cádiz, la Comisión de Planificación, la cual se reunió el día de ayer. La preocupación de los Concejales que asistieron no era sobre el tema de la licitación misma o como se llevó a cabo, porque está todo al día, todos los competidores estaban en regla y los que quedaron en competencia cumplían con todas las condiciones, y sobre los mismos puntajes y cómo se evaluó, de acuerdo a las bases administrativas, se propone a la empresa que está en el punto de tabla para ser adjudicada, tanto por los precios, por los certificados de experiencias y por todo lo que se evalúa. Pero el punto fuerza de la discusión era si íbamos a ser capaces nosotros de mantener un ritmo y responder a los vecinos de acuerdo al presupuesto que teníamos, una, por una cantidad de quejas de la comunidad de temas que obviamente se ven en terreno, que da a entender que no se cumple.

Se conversó claramente con los Concejales que asistieron ayer, se les entregó un informe, un informe que me gustaría que lo explicara Ingrid, es un informe en el cual desde el 2013 al 2016 han ido aumentando las partidas, tanto en demarcaciones como en señales, y hay un Oficio, el Oficio es del mes de junio, que se envió a la SECPLA, con la finalidad de aumentar el presupuesto de mantención, que justamente es lo que discutimos ayer, y fue bien recibido por la SECPLA, pero me gustaría que Ingrid explicara los números porque llegamos a un total en el cual nosotros solicitamos una cierta cantidad, de aumentar el presupuesto de 6.000.000 a 10.000.000, lo cual se refleja en el informe que va a explicar Ingrid.

**SRA. ULLOA** Buenos días, Alcaldesa, buenos días, Concejales. La verdad es que nosotros hicimos un ejercicio respecto a cómo ha evolucionado y cómo hemos aumentado tanto en demarcaciones como en señalizaciones en la Comuna, y viendo básicamente que el presupuesto que tenemos actualmente de mantención, de los 6.000.000 mensuales, es deficitario, por lo que

necesitamos aumentarlo. Para ésto teníamos que justificar ese aumento y lo que construimos fue un informe mediante el cual indicamos que desde el año 2014, más o menos, hasta el año 2016, hemos aumentado en metros cuadrados de demarcación, de 21.000 m.<sup>2</sup> a casi 25.000 m.<sup>2</sup>, ésto en gasto de demarcaciones solamente alcanza a los \$71.000.000.-.

Por otro lado, en el tema de señales podemos indicar que desde el año 2014, hasta la fecha, hemos aumentado en más menos unas 1.500 señales, 2.000 señales, por lo cual, si se hace un trabajo, una suma y resta simple, con las simples acciones para mantener una señal, que es limpiar el perfil, limpiar una placa, enderezar un poste, que muchas veces las personas los mueven, o enderezar una placa, que también las doblas, ese solo acto nos sale alrededor de \$10.000.- por señal, por lo que sumando y restando con la cantidad de señales que tenemos hoy día en la Comuna, más menos, alrededor 5.000, tendríamos un valor aproximado de 40.000.000.

Básicamente, con esos montos nosotros indicamos que deberíamos tener como mínimo mensualmente, aproximadamente, 10.000.000 para mantención, que es a lo que se aumentó el presupuesto a partir del 1° de enero del 2017. Hoy día terminamos el año 2016 con los 6.000.000 que tenemos y a partir del 1° de enero estaríamos en condiciones de trabajar con esos 10.000.000. Ese fue el informe, la SECPLA lo analizó, encontró que estaba acorde a las necesidades de la Comuna, por lo tanto se aumentó el presupuesto a partir, valga la redundancia, del presupuesto 2017. Eso.

**SRA. ALCALDESA** ¿Votamos?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.633-16** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Concesión para la Prestación del Servicio de Mantención y Suministro de Señales de Tránsito en la comuna de San Bernardo, al proponente Servicios de Tránsito Asse Limitada, con un plazo del contrato de tres años renovable por un año más, por única vez, a contar del acta de inicio del servicio y de acuerdo a los precios unitarios ofertados que a continuación se indican;

**TABLA N° 1**

Descripción de Provisión Servicio de Mantención	Unidad de Medida	Valor Neto	IVA	Total con IVA
Enderezar placa nombre de calle	un	\$ 1.100	\$ 209	\$ 1.309
Enderezar perfil 50*50*2 mm	un	\$ 3.000	\$ 570	\$ 3.570
Pintar de perfil 50*50*2 mm	un	\$ 1.200	\$ 228	\$ 1.428
Retiro Poste Omega	un	\$ 5.500	\$ 1.045	\$ 6.545
Pintar Poste omega	un	\$ 3.200	\$ 608	\$ 3.808
Enderezar poste omega	un	\$ 3.200	\$ 608	\$ 3.808
Demarcar ceda el paso (acrílico)	un	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420
Demarcar pare (acrílico)	un	\$ 19.200	\$ 3.648	\$ 22.848
Demarcar rombo zona escuela (acrílico)	un	\$ 12.800	\$ 2.432	\$ 15.232
Demarcación bastón de cruce peatonal 4*0.5 m (acrílico)	un	\$ 5.600	\$ 1.064	\$ 6.664
Pintar solera (acrílico con microesferas)	ml	\$ 800	\$ 152	\$ 952
Demarcar lento (acrílico)	un	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
Lavado de pintura (termoplástica)	ml	\$ 4.200	\$ 798	\$ 4.998
Demarcar ceda el paso (termoplástico)	un	\$ 60.700	\$ 11.533	\$ 72.233
Demarcar pare (termoplástico)	un	\$ 64.000	\$ 12.160	\$ 76.160
Demarcar rombo zona escuela(termoplástico)	un	\$ 58.000	\$ 11.020	\$ 69.020
Demarcar bastón de paso peatonal (termoplástico) 4 * 0,5 m	un	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420



Demarcar lento (termoplástico)	un	\$ 47.000	\$ 8.930	\$ 55.930
Limpiar placa pare	un	\$ 600	\$ 114	\$ 714
Limpiar placa ceda el paso	un	\$ 600	\$ 114	\$ 714
Limpiar señal resalto	un	\$ 600	\$ 114	\$ 714
Limpiar placa otras señales 0.60 x 0.60 m	un	\$ 600	\$ 114	\$ 714
Limpiar valla peatonal	ml	\$ 3.200	\$ 608	\$ 3.808
Enderezar valla peatonal	ml	\$ 3.400	\$ 646	\$ 4.046
Pintar valla peatonal	ml	\$ 5.200	\$ 988	\$ 6.188
Despeje y corte de ramas	gl	\$ 1.200	\$ 228	\$ 1.428
Pintar defensa caminera	ml	\$ 6.000	\$ 1.140	\$ 7.140
Retiro de tachas	un	\$ 100	\$ 19	\$ 119
Retiro de tachones	un	\$ 1.000	\$ 190	\$ 1.190
Retiro poste zeta	un	\$ 2.200	\$ 418	\$ 2.618
Retiro de defensa caminera	un	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610
Retiro de resalto (asfalto)	m2	\$ 8.600	\$ 1.634	\$ 10.234
Demarcar con pintura acrílica	m2	\$ 2.800	\$ 532	\$ 3.332
Demarcar con pintura termoplástica	m2	\$ 13.500	\$ 2.565	\$ 16.065
Retiro de reductores de goma para pasajes	un	\$ 3.000	\$ 570	\$ 3.570
Retiro de Tope Vehicular Vertical ( Hito)	un	\$ 3.000	\$ 570	\$ 3.570
Retiro de Valla Peatonal	ml	\$ 4.200	\$ 798	\$ 4.998
Retiro de solera	ml	\$ 3.600	\$ 684	\$ 4.284
Retiro de mediana	m2	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280
retiro banda alertadora	ml	\$ 1.400	\$ 266	\$ 1.666

**TABLA N° 2**

<b>Descripción de Provisión Servicio de Suministro</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Valor Neto</b>	<b>IVA</b>	<b>Total con IVA</b>
<b>Señales Verticales:</b>				
Placa Ceda el Paso Grado Ingeniería	Un	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280
Placa Ceda el Paso Grado Ingeniería Prismático	Un	\$ 12.500	\$ 2.375	\$ 14.875
Placa Pare Grado Ingeniería	Un	\$ 13.000	\$ 2.470	\$ 15.470
Placa Pare Grado Ingeniería Prismático	Un	\$ 13.800	\$ 2.622	\$ 16.422
Placa Resalto Grado Ingeniería	Un	\$ 13.000	\$ 2.470	\$ 15.470
Placa Resalto Grado Ingeniería Prismático	Un	\$ 13.800	\$ 2.622	\$ 16.422
Placa Resalto Amarillo Limón Flúor	Un	\$ 19.600	\$ 3.724	\$ 23.324
Placa Zona de Escuela Grado Ingeniería	Un	\$ 13.000	\$ 2.470	\$ 15.470
Plaza Zona de Escuela Grado Ingeniería Prismático	Un	\$ 13.800	\$ 2.622	\$ 16.422
Placa Zona de Escuela Amarillo Limón Flúor	Un	\$ 19.600	\$ 3.724	\$ 23.324
Placa Nombre de Calle	Un	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280
Placa señal informativa 0.60*0.90 m Grado Ingeniería	Un	\$ 19.000	\$ 3.610	\$ 22.610
Placa señal informativa 0.60*0.90 m Grado Ingeniería Prismático	Un	\$ 19.500	\$ 3.705	\$ 23.205
Placa otras señales 0.60*0.60 m Grado Ingeniería	Un	\$ 13.000	\$ 2.470	\$ 15.470
Placa otras señales 0.60*0.60 m Grado Ingeniería Prismático	Un	\$ 13.800	\$ 2.622	\$ 16.422
Placa otras señales Grado Ingeniería	m2	\$ 34.700	\$ 6.593	\$ 41.293
Placa otras señales Grado Ingeniería Prismático	m2	\$ 36.500	\$ 6.935	\$ 43.435
<b>Perfiles:</b>				
Poste omega 3,0 m.	Un	\$ 14.600	\$ 2.774	\$ 17.374
Poste omega 3,5 m.	Un	\$ 17.000	\$ 3.230	\$ 20.230
Poste 50*50*2 mm	Un	\$ 10.800	\$ 2.052	\$ 12.852
<b>Tachas y Tachones:</b>				
Tachas Reflectantes	Un	\$ 1.800	\$ 342	\$ 2.142
Tachas Solares (LED)	Un	\$ 20.800	\$ 3.952	\$ 24.752
Tachones Reflectantes	Un	\$ 7.500	\$ 1.425	\$ 8.925
<b>Defensas Camineras:</b>				
Galvanizada Simple ( incluye elemento reflectante)	ml	\$ 36.000	\$ 6.840	\$ 42.840
Galvanizada Doble ( incluye elemento reflectante)+	ml	\$ 48.600	\$ 9.234	\$ 57.834
Poste Z Galvanizado	Un	\$ 28.000	\$ 5.320	\$ 33.320
Terminal Galvanizado	Un	\$ 26.000	\$ 4.940	\$ 30.940
Elemento reflectante para barrera	ml	\$ 1.800	\$ 342	\$ 2.142
<b>Delineadores y Topes:</b>				
Delineador direccional simple	Un	\$ 10.800	\$ 2.052	\$ 12.852
Delineador direccional doble	Un	\$ 20.600	\$ 3.914	\$ 24.514
Tope vehicular vertical ( hitos, incluye elemento reflectante)	Un	\$ 14.600	\$ 2.774	\$ 17.374
Hitos verticales Abatible	Un	\$ 14.800	\$ 2.812	\$ 17.612
Hito Delineador Vértice	Un	\$ 13.600	\$ 2.584	\$ 16.184
<b>Otros Suministros:</b>				
Valla Peatonal	ml	\$ 29.800	\$ 5.662	\$ 35.462
Banda Alertadora	ml	\$ 24.000	\$ 4.560	\$ 28.560
Construcción de Cojines ( asfalto)	m2	\$ 26.400	\$ 5.016	\$ 31.416
Construcción reductor de velocidad (asfalto)	m2	\$ 26.400	\$ 5.016	\$ 31.416
<b>Señales Horizontales:</b>				
Demarcación ceda el paso(acrílico)	Un	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420
Demarcación pare (acrílico)	Un	\$ 19.200	\$ 3.648	\$ 22.848

Demarcación lento (acrílico)	Un	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
Demarcación bastón de cruce peatonal 4*0.5 m (acrílico)	Un	\$ 5.600	\$ 1.064	\$ 6.664
Demarcación con pintura acrílica	m2	\$ 2.900	\$ 551	\$ 3.451
Demarcación ceda el paso (termoplástico)	Un	\$ 60.700	\$ 11.533	\$ 72.233
Demarcación pare (termoplástico)	Un	\$ 64.000	\$ 12.160	\$ 76.160
Demarcación lento (termoplástico)	Un	\$ 47.000	\$ 8.930	\$ 55.930
Demarcación bastón de cruce peatonal 4*0.5m (termoplástico)	Un	\$ 18.000	\$ 3.420	\$ 21.420
Demarcación pintura termoplástica	m2	\$ 11.000	\$ 2.090	\$ 13.090
<b>Borrado Demarcación:</b>				
Mecanizado	m2	\$ 7.000	\$ 1.330	\$ 8.330
Con Pintura	m2	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380
<b>Instalaciones Elementos de Señalización:</b>				
Instalación Placa Señal PARE	Un	\$ 3.000	\$ 570	\$ 3.570
Instalación Placa Señal Ceda el Paso	Un	\$ 3.000	\$ 570	\$ 3.570
Instalación Placa Señal Informativa 0.60*0.90 m	Un	\$ 3.000	\$ 570	\$ 3.570
Instalación Placa Señal Resalto	Un	\$ 3.000	\$ 570	\$ 3.570
Instalación Placa Señal Zona de Escuela	Un	\$ 3.000	\$ 570	\$ 3.570
Instalar Placa Nombre de Calle	Un	\$ 3.000	\$ 570	\$ 3.570
Instalación Placa otras señales 0,60 * 0,60	Un	\$ 3.000	\$ 570	\$ 3.570
Instalación Placa otras señales	m2	\$ 3.000	\$ 570	\$ 3.570
Instalación perfil Omega	Un	\$ 8.000	\$ 1.520	\$ 9.520
Instalación perfil 50*50*2 m	Un	\$ 8.000	\$ 1.520	\$ 9.520
Instalar Tachas Reflectantes	Un	\$ 300	\$ 57	\$ 357
Instalar Tachas Solares (LED)	Un	\$ 3.000	\$ 570	\$ 3.570
Instalar Tachones	Un	\$ 3.000	\$ 570	\$ 3.570
Instalación Defensa Caminera Simple Galvanizada ( Incluye postes y terminales)	Un	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
Instalación Defensa Caminera Doble Galvanizada ( Incluye postes y terminales)	Un	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700
Instalación Delineador direccional simple	Un	\$ 8.000	\$ 1.520	\$ 9.520
Instalación Delineador direccional doble	Un	\$ 8.000	\$ 1.520	\$ 9.520
Instalación Tope vehicular vertical (Hitos)	Un	\$ 8.000	\$ 1.520	\$ 9.520
Instalación Hitos verticales	Un	\$ 8.000	\$ 1.520	\$ 9.520
Instalación Delineador Vértice	Un	\$ 8.000	\$ 1.520	\$ 9.520
Instalación Valla Peatonal	ml	\$ 8.000	\$ 1.520	\$ 9.520
Instalación Placa nombre de calle adosada a muro o reja	un	\$ 8.000	\$ 1.520	\$ 9.520
Solera	un	\$ 6.800	\$ 1.292	\$ 8.092
Instalación de Solera	un	\$ 7.800	\$ 1.482	\$ 9.282
Construcción de mediana ( hormigón)	m2	\$ 36.000	\$ 6.840	\$ 42.840

**SR. ARRIAZA** Concejales, muchas gracias, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** ¿No hay otro punto?... Ah, mira, a Sebastián, le vamos a dar la palabra, te excusamos ante la votación de los asistentes de la educación, manifestamos también tu voto, sabíamos por qué estabas ausente, entonces, más que nada como la venia de todos, de los que no pudieron estar hoy día, y es lamentable porque yo digo, yo que soy abuelita ahora sé lo que son los abuelitos para todos ustedes y lo que para mí fueron los abuelos, sobre todo las abuelas mamás, que somos las que cocinamos y criamos a los nietos y los malcriamos también, así es que de todo corazón, de verdad, estas cosas uno las siente. Así es que a esa mujer que la despediste hoy día, que fue la que hizo que tú estuvieras presente acá también.

**SR. TAPIA** Alcaldesa, bueno, muchas gracias por todas las muestras de cariño, la verdad es que como familia, bueno, obviamente siempre es triste, pero estábamos muy tranquilo porque

llevaba mucho tiempo postrada, con Alzheimer, ya no nos conocía, entonces era lógico que descansara y se juntara con mi abuelo. Agradecer también, Alcaldesa, porque pudo disponer de estos móviles, a través de Claudio, que cierran las calles y siempre facilitan también el traslado, y eso, agradecer todas las muestras de cariño, y contento, o sea, tranquilo.

Alcaldesa, y quería aprovecharme, al igual que Raimundo, sabe qué yo tenía una preocupación que quería plantear, fuera de Concejo, que tiene que ver con el cerro, lo que pasa es que ahora que el tiempo está bonito y se ha hecho tanto, está forestado, el riego tecnificado está hasta arriba avanzado, tengo como mucha preocupación por lo que viene, porque en esta época empiezan los asados, hay hartos, los cabros chicos a la siga de los volantines sacan las guías de los árboles, entonces quería como plantear eso, que me acordé, como para que lo tuviéramos presente.

**SRA. ALCALDESA** En realidad que sería súper bueno, Secretaria, que nos juntáramos con la administración, ojalá con el director del Parque Metropolitano, porque ya no está la Silvia Correo, y con la Silvia había un trato directo, cordial. Veamos qué pasa con esa situación porque en realidad se nos pone cuesta arriba, fíjate que hace poco asaltaron ahí, incluso, a la hija de Isabel Gálvez, ella venía de una jornada de scouts, entonces es súper bueno que veamos la necesidad de reforzar con seguridad, con Carabineros, una reunión como bien completita, pero con el director del parque, porque no es tema nuestro.

Siendo las 12:45 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y la Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS .....

SR. LEONEL CADIZ SOTO .....

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS .....

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS .....

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES .....

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA .....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO .....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN .....

NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE